

MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS PARA EVITAR EL CONTAGIO COVID 19 PARA PARTICIPANTES EN PROCESOS SELECTIVOS

- Los participantes y resto de personal deberán **USAR OBLIGATORIAMENTE MASCARILLA** en todo momento. No se permitirá la entrada a ninguna persona desprovista de mascarilla protectora, que deberá cubrir boca y nariz mientras se permanezca en el recinto, no siendo permitidas las mascarillas con válvula de exhalación. No se permitirá el uso de guantes por parte de los opositores.
- **ACCESO DE LOS PARTICIPANTES.** Por norma general, no se permitirá la entrada de acompañantes al recinto. Los participantes deberán acudir **10 minutos antes** de la hora fijada al lugar establecido (Aparcamiento exterior del Centro Universitario de Enfermería “Virgen de la Paz”, C/ Guadalcobacín, S/N - Ronda).
- Se deberá mantener una **DISTANCIA INTERPERSONAL DE 1,5 METROS** en zonas comunes, lugares de espera, accesos al recinto, etc.

Los participantes **esperarán en el exterior del recinto a ser llamados por el tribunal** para garantizar un entrada de forma ordenada, manteniendo en todo momento las distancia interpersonal. La mesa y silla asignada en el inicio será la misma para todo el transcurso de la prueba.

- **VENTILACIÓN:** Para asegurar una correcta ventilación, las ventanas y puertas de las aulas permanecerán abiertas durante todo el desarrollo de la prueba.
- Los participantes deberán desinfectarse las manos con **solución hidroalcohólica**, al menos, al entrar y salir del recinto.
- Los participantes y resto de personal **NO DEBERÁN ASISTIR A LA PRUEBA** en los siguientes supuestos:
 - o Se encuentren en **aislamiento domiciliario** por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los **síntomas** compatibles con el COVID-19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria, etc.).
 - o Aun, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido **contacto estrecho** con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Estas personas deberán seguir las condiciones de aislamiento o cuarentena que les sean indicadas desde los dispositivos asistenciales o de salud pública, no pudiendo abandonar su domicilio o lugar de aislamiento o cuarentena en ningún caso, salvo autorización expresa del servicio sanitario correspondiente.

Dicha circunstancia deberá ser puesta en conocimiento de la organización con antelación a la celebración del ejercicio, para ello se tendrá que justificar documentalmente esta situación mediante informe o justificante emitido por el médico de cabecera.

- Cuando un aspirante manifieste de forma repentina **síntomas compatibles con la COVID-19** (fiebre, tos, estornudos, sensación de fatiga, etc.) durante su presencia en el ejercicio del procedimiento selectivo deberá informar inmediatamente al responsable del aula, y será conducido a un espacio de aislamiento (con ventilación adecuada) previamente determinado, hasta su valoración, manteniendo en todo momento las medidas de distanciamiento y uso de mascarilla quirúrgica. No obstante, también de oficio se puede intervenir si se observara sintomatología compatible. La valoración de las personas “sospechosas” se podrá realizar mediante el contacto con los teléfonos habilitados por la Consejería de Salud y Familias, en concreto 900 40 00 61 (24 horas al día), o al teléfono de Salud Responde – 955 54 50 60. Debiendo actuarse posteriormente conforme a esta valoración, sin la cual no deberá volver al aula de realización de las pruebas.
- Los participantes, que sean personas **especialmente vulnerables frente a COVID-19**, según protocolos definidos por el Ministerio de Sanidad (personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años) podrá acudir a la prueba, siempre que su médico de cabecera emita informe indicando que su **condición clínica está controlada** y vea conveniente la participación en la prueba, manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS PARA EVITAR EL CONTAGIO COVID 19 PARA PARTICIPANTES EN PROCESOS SELECTIVOS

- Los participantes deberán asistir con su **propio bolígrafo de color azul**. No se podrá compartir material (bolígrafos, etc...), por lo que el opositor debe asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.
- Los **objetos personales** de cada opositor deberán ser los **mínimos imprescindibles** y, una vez situados en el sitio de examen, deberán permanecer en todo momento en el suelo en lugar visible junto al examinado y bajo su custodia.
- El aspirante que haya **finalizado la prueba**, levantará la mano y esperará que el responsable del aula se acerque a recoger el examen y la plantilla de respuestas. Sólo podrá abandonar el aula únicamente cuando se le indique por el personal organizador.
- Entregado el examen, recogerá sus pertenencias y saldrá del aula dirigiéndose a la salida del edificio, siguiendo las indicaciones del personal organizador, sin detenerse hasta alcanzar la puerta habilitada como salida, manteniéndose en todo el recorrido con la mascarilla puesta y respetando la distancia mínima de seguridad. El participante no podrá permanecer en las inmediaciones de la salida y accesos al recinto.

Estas medidas preventivas se realiza en base a las medidas de protección y prevención publicadas por las Autoridades Sanitarias.